



Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: DECLARACIÓN DE INTERÉS PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN EN DERECHO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

VISTO:

La ley N° 7 (t.c. ley 6.764), los contenidos del **Programa de Actualización “Derecho de la Ciudad de Buenos Aires”** de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y;

CONSIDERANDO:

Que en la sesión N° 142 del 18 de noviembre de 2025 del Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, se encomendó a esta Secretaría Ejecutiva la declaración de interés del Programa de Actualización “Derecho de la Ciudad de Buenos Aires” de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, aprobado por Res. CD N° 2829/25.

Que la ley N° 7 citada establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo de la Secretaría Ejecutiva.

Que los contenidos del Programa de Actualización “Derecho de la Ciudad de Buenos Aires” de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires”, resultan de interés para el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y redundarán en el beneficio de una capacitación específica en la materia para sus destinatarios.

Que dada la trayectoria y reconocimiento de los capacitadores y en virtud de que el temario propuesto resulta valioso para los objetivos de formación y capacitación judicial, corresponde fomentar y declarar de interés la actividad propuesta.

Por ello, la Secretaria Ejecutiva del Centro de Formación Judicial DISPONE:

1°) Declarar de interés el **Programa de Actualización “Derecho de la Ciudad de Buenos Aires”** de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

2°) Regístrese, notifíquese al Consejo Académico, al Tribunal Superior de Justicia, al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al Ministerio Público y a la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires; publíquese en la página web del Centro de Formación Judicial y oportunamente, archívese.